



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA EL CENTRO DE INTERVENCIÓN PROVISORIA Y RÉGIMEN CERRADO METROPOLITANO NORTE, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, ID 731-25-LR24.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0912

SANTIAGO, 10 MAY 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el artículo 79 y siguientes DFL N°29, de 2004 de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público del año 2024; en el Decreto Exento N° 2276, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Resolución Exenta 865/2024 de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 865 de fecha 07 de mayo del 2024 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del **SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA EL CENTRO DE INTERVENCIÓN PROVISORIA Y RÉGIMEN CERRADO METROPOLITANO NORTE, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **731-25-LR24**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°11 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto "**COMISIÓN DE EVALUACIÓN**": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
 - Representante del Centro Metropolitano Norte Til Til.
 - Representante de la Dirección Regional Metropolitana.
 - Representante de la Dirección Nacional de SENAME.
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2024, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".

RESUELVO:

1°. **DESÍGNESE** como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-25-LR24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.



TITULARES 731-25-LR24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Yantil Bravo Marín		Contrata	Representante del Centro Metropolitano Norte Til Til
Macarena Cáceres Jiménez		Contrata	Representante de la Dirección Regional Metropolitana
Idia Toledo Aravena		Contrata	Representante de la Dirección Nacional de SENAME

2º. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-25-LR24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTE 731-25-LR24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Raúl Manríquez Díaz		Contrata	Representante del Centro Metropolitano Norte Til Til
Ximena Susñar Velásquez		Contrata	Representante de la Dirección Regional Metropolitana
Francisco Vicencio Castro		Contrata	Representante de la Dirección Nacional de SENAME

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



CAROLINA VIDAL CELEDÓN
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

HGC/ISM

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público
- Oficina de Partes